

A graphic design featuring a central black rectangle with white and teal text. The background consists of a white field with curved borders in blue, red, and white, reminiscent of the Costa Rican flag. The text is arranged in three lines: 'PARLAMENTO' and 'ABIERTO' in white, and 'EN COSTA RICA' in teal.

**PARLAMENTO
ABIERTO
EN COSTA RICA**

SOCIOS ESTRATEGICOS



PLAN DE ACCIONES CONJUNTAS



FASE 1
APROPIACION
INSTITUCIONAL

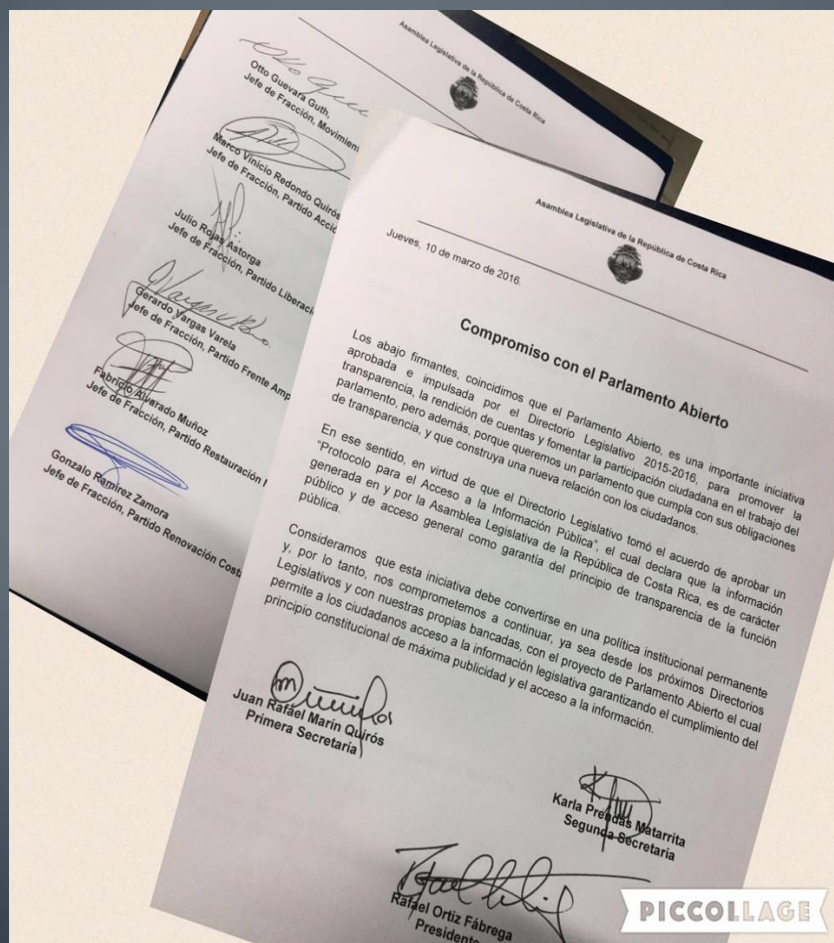


FASE 2
CREACIÓN DE
INSTRUMENTOS



FASE 3
IMPLEMENTACIÓN DE
LA APERTURA

COMPROMISO DE FRACCIONES PARLAMENTARIAS



ESTADO ABIERTO



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Presidencia

Por la construcción de un Estado Abierto

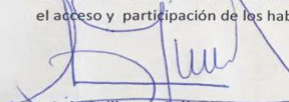
Consecuentes con las mejores prácticas de administración de los recursos públicos, los Presidentes de los Poderes del Estado de Costa Rica, se comprometen a promover la transparencia, combatir la corrupción, ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos y a innovar con nuevas tecnologías el acceso de información a los habitantes.

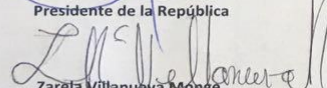
CONSIDERANDO;

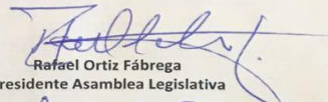
1. Que los principios de publicidad, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana son consustanciales al Estado de Derecho y por tanto al quehacer de cada uno de los Poderes del Estado.
2. Que la información pública, se debe regir por los principios de máxima publicidad y difusión proactiva, sujeta únicamente a un régimen limitado de excepción, posibilitando con ello a los habitantes, la opinión pública y los medios de comunicación colectiva tener conocimiento y acceso de lo que se discute y acuerda.
3. Que los Poderes del Estado promueven la implementación de reglas claras, no discriminatorias, accesibles y amigables para el trámite de las solicitudes de información, por medio de las iniciativas de "Parlamento Abierto" aprobada en 2 octubre 2015, Gobierno Judicial Abierto y "Gobierno Abierto" de pronta aprobación.

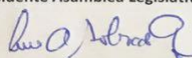
NOS COMPROMETEMOS A:

1. Promover una política de apertura, transparencia, rendición de cuentas, participación e innovación en favor de los habitantes.
2. Construir en cada Poder un Plan de Acciones Prioritarias, las cuales se incluyan los Planes Estratégicos Institucionales.
3. Instruir a la administración para que anualmente informen a las Presidencias de cada Poder, las evaluaciones que evidencien el cumplimiento del Plan.
4. Promover diversos foros en materia de Transparencia y Acceso a Información Pública.
5. Fortalecer y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a estrechar la relación entre la sociedad civil y los jerarcas e innovar con nuevas tecnologías el acceso y participación de los habitantes en los asuntos públicos.


Luis Guillermo Solís Rivera
Presidente de la República


Zarela Villanueva Monge
Presidenta Corte Suprema de Justicia


Rafael Ortiz Fábrega
Presidente Asamblea Legislativa


Luis Antonio Sobrado
Presidente Tribunal Supremo de Elecciones

AGENDA PENDIENTE

LEY DE
REGULACIÓN A LA
FIGURA DEL
LOBBY

PLATAFORMA DE
ACCESO AL
SISTEMA DE
INFORMACION
LEGISLATIVA (SIL)

CREACIÓN DE LA
COMISIÓN MIXTA
DE PARLAMENTO
ABIERTO
(ASESORIA AL
DIRECTORIO
LEGISLATIVO)

Mantener la
política de
ESTADO ABIERTO
en la agenda
nacional